

**INSTRUCCIONES GENERALES
 PARA EL LLENADO DEL FORMATO ÚNICO: AA-P-SRRC**

(Aviso de Adhesión al Programa de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) por la implementación de las Buenas Prácticas en Unidades de Producción y/o Empaque de Tomate en Fresco)

- Número de Formato Único:** se conformará de la clave "AT" seguida de guion medio, el código de la Entidad Federativa correspondiente, según la clasificación del INEGI, seguida de guion medio, el consecutivo que aplique por cada año fiscal y el año a dos dígitos.

Ejemplo: AT-01-001-25, correspondería al Formato 1 expedido por el Representante del SENASICA en el estado de Aguascalientes en el año 2025.

- Cuando se realice modificación de los Formatos Únicos de Tomate se deberá de renombrar el documento con la clave asignada originalmente, acompañada de la letra "M" al final. Ejemplo: AT-01-001-25-M
- Entidad Federativa donde se expide el Formato Único:** colocar la Entidad donde se emite.
 - Lugar y Fecha (dd/mm/aaaa):** Colocar la fecha en que se emite y firma el Formato Único (dd/mm/aaaa).
 - Vigencia:** deberá colocar las fechas del periodo que corresponde a la vigencia por 8 meses (inicio y fin *Ejemplo: Del 01/01/2025 al 01/09/2025*).

USO EXCLUSIVO DEL SENASICA	
NÚMERO DE FORMATO ÚNICO:	
Entidad Federativa donde se expide:	1
Lugar y Fecha (dd/mm/aaaa):	2
Vigencia: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa (8 meses a partir de su expedición)	3
4	

En los casos de ser requerido por medidas sanitarias o fitosanitarias, el periodo de emisión podrá ser menor, por lo cual, se deberá señalar el motivo de la vigencia entre paréntesis, después de la fecha de vigencia del trámite.

Lugar y Fecha de solicitud-(dd/mm/aaaa):	1
Vigencia: Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa (8 meses a partir de su expedición)	2
3 05/12/2023 al 05/01/2024 (ventana sanitaria)	
4	

5. Marcar con una "X" según sea la solicitud:

- Formato Único (Producción o Empaque)** cuando se genera un nuevo Formato.
- Cancelación** cuando el usuario solicita a petición de parte, la cancelación de un Formato

vigente, para lo cual deberá presentar escrito libre firmado, presentando copia simple del Formato Único que desea cancelar.

- c. **Modificación:** Se podrá realizar más de una modificación para lo cual, se deberá presentar esta solicitud a través de escrito libre firmado por la persona física o apoderado/representante legal, explicando la situación que sustente dicha modificación, así como la información descrita en el apartado de modificaciones.

<input type="checkbox"/> Formato Único - Unidad de Producción.	<input type="checkbox"/> Cancelación de Formato Único. Aplica a petición de parte del productor o empacador presentando escrito libre.	<input type="checkbox"/> Modificación al Formato Único Se deberá llenar el campo de modificación al Formato Único.
<input type="checkbox"/> Formato Único - Unidad de Empaque.		

5

1. DATOS DEL INTERESADO PERSONA FÍSICA O MORAL

6. Se deberá requisitar la información correspondiente a la razón social o persona física propietaria de la unidad que solicita el Formato Único, la cual debe de corresponder con la Constancia de Implementación y Certificado o Reconocimiento en SRRC.

I. DATOS DEL INTERESADO: PERSONA FÍSICA O MORAL		
Nombre del solicitante: persona física o razón social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal:		
Calle	No. o letra	Colonia
Ciudad o Localidad	Estado	Código Postal
Teléfono	Correo Electrónico	
Nombre de la persona física o representante/apoderado Legal:		
Número de escritura pública o de póliza:	Libro:	Folio:
Fecha de escritura pública o póliza (dd)/mm/aa:	No. de Notario o Corredor Público:	
Estado:		
Nombre Notario Público o Corredor Público:		

6

2. DATOS DE LA UNIDAD, VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y SRRC

7. Deberá indicar el tipo de unidad a la cual se va a emitir el Formato Único, cabe mencionar que **la emisión del Formato es por unidad**. La información a capturar deberá ser congruente con la Constancia de Implementación, Certificado en SRRC (unidad de producción) o Reconocimiento (unidad de empaque de vegetales en campo) que se presente para el trámite.
8. Se deberá colocar los datos de ubicación de la unidad a la que se emite el Formato.



2. DATOS DE LA UNIDAD, VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y SRCC		
Seleccione con una X el tipo de unidad:		
<input type="checkbox"/> PRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/> EMPAQUE	7
Nombre de la unidad: _____		
Domicilio de la unidad de producción:		
Calle	No. o letra	Colonia
Ciudad o Localidad	Estado	Código Postal

9. Las coordenadas geográficas deberán ser reportadas en grados decimales (por ejemplo: V1= 20.072551, -97.057506) y delimitar el polígono de las unidades de producción (con al menos cuatro vértices) o empaque (en este caso puede ser solo un vértice en un punto central de la instalación).
10. Deberá de colocar una "X" con base en el tipo de propiedad de la unida, para lo cual deberá demostrar mediante documento oficial según aplique (documento de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, otro).

Coordenadas geográficas del polígono de la unidad de producción o empaque. Colocar en grados decimales, mínimo 4 puntos para ver polígono (por ejemplo: V1= 20.072551, -97.057506):			
V1:		V2:	
V3:		V4:	9
Unidad:			
<input type="checkbox"/> Propia	<input type="checkbox"/> Arrendada	<input type="checkbox"/> En comodato	Otro: _____ 10

11. Deberá colocar los datos correspondientes a la unidad a la que se emitirá el Formato, según apliquen los campos para unidad de producción o empaque, utilizar las denominaciones conforme a las Tablas de los incisos a, b c y d, deberá agregar una fila por cada tipo de tomate producido en la misma unidad productiva:

Solo para el tipo de tomate bola, cuando la presentación de empacado y venta corresponda a un tomate en racimo se deberá precisar la presentación TOV entre paréntesis y cuando el tomate se encuentre adherido al tallo se deberá precisar la presentación Stem On entre paréntesis.

Ejemplos: 3 (TOV) o 3 (Stem On).

En los casos en que la mercancía no se presente en ninguna de las dos formas antes señaladas, se deberá indicar únicamente la denominación "bola", lo anterior en función del *ACUERDO por el que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establecen precios mínimos de exportación para el tomate fresco*.

Especificación de la siguiente información de la unidad:							
ID Tipo de Tomate (Ver Anexo Tabla 1)	Fracción Arancelaria (Ver Anexo Tabla 2)	Número de identificación comercial (NICO) (Ver Anexo Tabla 3)	ID Tipo de Producción* (Ver Anexo Tabla 4) *no aplica para empaque	Ciclo productivo (de que mes a que mes)	Superficie de Producción (has): *no aplica para empaque	Volumen de producción por hectárea en kg *no aplica para empaque	Volumen total en kg (superficie x volumen)
a) 3(TOV)	07020003	03	2	Feb-oct	0.5	91,000	45,500
b) 6	07020003	99	1	Dic 22-Jun 23	2.5	650,000	1,625,000
c) 10	07020003	99	2	Marzo-Diciembre	3	210,500	631,500
d)							
e)							
f)							
g)							
Total de Producción (kg):							2,302,000


 11

- a. **ID Tipo de Tomate:** Colocar el Número de Identificación ID conforme a la *Tabla 1 Tipos de tomate*.

CATÁLOGO DE TIPO DE TOMATE	
ID	Tipo de tomate
1	Cherry
3	Bola
4	Roma (saladette, plum)
5	Grape (uva)
6	Cocktail
7	Campari
8	Kumato
9	Mini Roma
10	Heirloom
11	Otro

Fuente: Secretaría de Economía

- b. **Fracción Arancelaria:** Colocar el Número de Fracción Arancelaria conforme a la *Tabla 2 Fracción Arancelaria*.

CATÁLOGO FRACCIÓN ARANCELARIA	
Fracción arancelaria	Descripción
07020003	Tomates frescos o refrigerados.
Excepto: Tomate de la variedad Physalis ixocarpa "tomatillo verde"	

Fuente: Secretaría de Economía

- c. **Número de identificación comercial (NICO):** Colocar el Número de Identificación Comercial (NICO) conforme a la *Tabla 3. Número de identificación comercial (NICO)*.

CATÁLOGO NICO	
01	Tomates "Cherry".
03	Tomate bola.
04	Tomate roma (saladette).
05	Tomate grape (uva).
99	Los demás.

Fuente: Secretaría de Economía

d. **ID Tipo de Producción:** colocar el ID de tipo de producción conforme a la *Tabla 4. Tipo de producción*

CATÁLOGO TIPO DE PRODUCCIÓN	
ID	Tipo de producción
1	Malla sombra
2	Invernadero
3	Campo abierto

Fuente: Secretaría de Economía

12. Deberá colocar los datos de Folio y fecha de registro en la plataforma SRRC, conforme aparecen en el registro presentado.

Sistemas de reducción de riesgos de contaminación - SRRC

Número de Folio del Registro en la Plataforma SRRC en la producción primaria de vegetales con fines de certificación o reconocimiento del SENASICA: _____ Fecha del Registro (dd/mm/aaaa): _____

12

13. Colocar la clave y vigencia del certificado (unidades de producción) o reconocimiento (unidad de empaque).

14. En caso que el usuario no cuente con un certificado o reconocimiento en SRRC, colocar NA e indicar el % de Avance en la implementación de los SRRC, conforme a lo reportado en la *Constancia de implementación de SRRC para el cultivo de tomate en fresco con fines de exportación*, el cual deberá ser entregado en formato original y validado Profesional Autorizado en SRRC con clave vigente. El usuario deberá presentar un avance en la implementación, respecto al Formato Único emitido anteriormente, en caso contrario no se podrá emitir un nuevo Formato Único.

Se deberá colocar el país destino de exportación.

Los tipos de tomate declarados deberán demostrar el cumplimiento de los SRRC mediante:

- a) Clave de Certificado SRRC (unidad de producción): _____ Vigencia (dd/mm/aaaa) _____
- b) En caso de no contar con certificado o reconocimiento en SRRC, deberá indicar el **Avance en la implementación de los SRRC** y presentar la Constancia de Implementación de SRRC para el cultivo de tomate con fines de exportación:

1ra. Etapa (25%) 2da. Etapa (50%) 3ra. Etapa (75%) 4ta Etapa (100%)* certificado o reconocimiento en trámite.

* Deberá demostrar un avance en la implementación respecto al Formato Único emitido anteriormente.

Colocar el país destino de exportación _____.

3. MARCAS COMERCIALES

15. Marcas comerciales a utilizar: deberá colocar los nombres de todas las marcas comerciales que maneja la persona física o moral en su producto, así como el mercado destino. El uso de las marcas declaradas deberá acreditarse documentalmente.

Las marcas comerciales deberán estar registradas y vigentes ante la autoridad correspondiente, ya sea

ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o de una Oficina de Propiedad Industrial.

En el caso de contrato de licencia de uso de marca, deberá ser el celebrado entre el titular de la marca, acreditando su condición, y el licenciatario. Deberá estar vigente dentro de la cobertura del Formato Único solicitado y traducido al idioma español.

3. MARCAS COMERCIALES						
Nombre de la marca		Mercado nacional	Mercado de exportación	Registro de marca*	Contrato de marca*	Vigencia del registro y/o del contrato*
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						

*Marcar con que documento se acredita el uso de la marca, señalando la vigencia del documento.

15

4. FORMATO ÚNICO ANTERIOR

16. Se debe colocar la información del Formato Único anterior con la finalidad de llevar el seguimiento correspondiente; en caso de que sea la primera vez que el promovente solicita el trámite se coloca N/A.

4. FORMATO ÚNICO AA-P-SRRC ANTERIOR			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Formato Único	Fecha de expedición	Volumen de producción	Vigencia

16

5. EN EXPORTACIÓN

17. Deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Exportadores de Tomate Fresco ante la Secretaría de Economía, y mantener dicha obligación durante la vigencia del Aviso de Adhesión, por lo que en este apartado colocarán el número de Exportador en el Registro Nacional de Exportadores de Tomate Fresco otorgado por la Secretaría de Economía.

Colocar el nombre del Organismo que emite la constancia de exportador, pudiendo ser la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES), Consejo Agrícola de Baja California, A.C. (CABC), Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C. (AMHPAC), Asociación de Productores de Hortalizas del Yaqui y Mayo, A.C. (APHYM) y Sistema Producto Nacional Tomate (SPT). Para lo cual deberá presentar como evidencia la copia de la constancia emitida por el Organismo responsable, misma que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la solicitud del Formato Único y en el formato vigente del organismo responsable de su emisión.

5. EN EXPORTACIÓN
<p>Los beneficiarios deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Exportadores de Tomate Fresco ante la Secretaría de Economía, y deberán de mantener dicha obligación durante la vigencia del Aviso de Adhesión.</p> <p>Número de Exportador en el Registro Nacional de Exportadores de Tomate Fresco: _____</p> <p>Nombre del Organismo que emite la constancia de exportador: _____</p> <p>*UNA VEZ AUTORIZADO EL PRESENTE FORMATO ÚNICO, SE DEBERÁ ENVIAR COPIA DEL MISMO AL ORGANISMO AL QUE PERTENEZCA PARA EFECTOS DEL AVISO AUTOMÁTICO DE EXPORTACIÓN.</p>

17

6. MODIFICACIÓN AL FORMATO ÚNICO

- 18.** En caso de solicitar modificación del formato único, deberá de marcar con una "X" el tipo de modificación que se solicita.

La solicitud de modificación no afectará la vigencia y número de Formato Único emitido inicialmente.

En el supuesto de que se haya realizado más de una modificación al Formato Único, se deberá indicar la fecha y modificación en el apartado historial de modificaciones.

Para realizar cualquier modificación deberá considerar los siguientes puntos:

- Cuando la modificación del volumen de producción sea equivalente a un rendimiento superior al 10% del originalmente solicitado y/o cuando se incluya un nuevo tipo de tomate que no haya sido declarado en la solicitud original, deberán adjuntar una constancia de implementación de SRRC actualizada.
- Cuando se realicen modificaciones de marcas, volumen y tipo de tomate, deberá solicitar a la Secretaría de Economía la cancelación de los avisos de exportación que aún se encuentren vigentes y con saldo, con la finalidad de evitar retrasos al solicitar sus nuevos avisos de exportación o discrepancias con los ya autorizados.

6. MODIFICACIÓN AL FORMATO ÚNICO			
Seleccione el tipo de modificación:			
<input type="checkbox"/> Kilos	<input type="checkbox"/> Marcas	<input type="checkbox"/> Otros._____	
Motivo de la modificación: _____			
Historial de Modificaciones:			
Fecha de la modificación	Tipo de modificación		
_____	<input type="checkbox"/> Kilos	<input type="checkbox"/> Marcas	<input type="checkbox"/> Otros._____
_____	<input type="checkbox"/> Kilos	<input type="checkbox"/> Marcas	<input type="checkbox"/> Otros._____

18

19. Protesta de decir verdad. La cual deberá ser firmada por el propietario y/o representante legal/apoderado de la persona moral, a través del cual manifiesta la veracidad de la información declarada para la emisión del Formato Único.
20. Deberá colocar el nombre y la firma del Representante Estatal del SENASICA responsable de la emisión del Formato Único.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Formato Único son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes, así como la documentación que se anexa al mismo. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, requerimientos, revisiones, verificaciones y solicitud de informes o documentos, por medio del correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que proporciona a través de este formato.	
<hr/> Nombre y firma del propietario o Representante/Apoderado Legal	

19

20

Consideraciones Generales:

- a) La impresión del documento deberá considerar de la Hoja 1 hasta lo abarcado en los **DATOS DEL REPRESENTANTE ESTATAL DEL SENASICA QUE OTORGA EL FORMATO ÚNICO**, omitiendo las Consideraciones generales y anexos.
- b) Deberán mantener actualizada la carpeta digital en SharePoint, para lo cual una vez emitido cada Formato Único, deberán actualizar de forma inmediata el Archivo Excel “Reporte de Formatos Únicos” y cargar el PDF de cada uno de los Formatos emitidos o Constancias de implementación, estos deberán nombrarse con el número del Formato y su modificación, según corresponda.
- c) Todos los documentos que vayan anexos a los Formatos Únicos, deberán ser conservados por el Representante Estatal del SENASICA, para los fines correspondientes, mismos que serán respaldo de la información remitida a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA.
- d) El Formato Único tendrá una vigencia de 8 meses a partir de su emisión, con la posibilidad de ser emitidos con un periodo menor con el objetivo de respetar la implementación de ventanas fitosanitarias.
- e) La emisión del Formato Único de Tomate por el Senasica y la emisión del Aviso de exportación por la Secretaría de Economía, solo es aplicable en el tomate para exportación, quedando exento para el tomate de venta en territorio nacional.
- f) El productor (campo/empaque) podrá solicitar un nuevo Formato Único para la misma unidad, en un plazo de hasta 10 días hábiles previos al término de la vigencia del formato anterior, para este

caso se emitirá con vigencia de 8 meses iniciando el día siguiente de la fecha de conclusión de vigencia del Formato anterior.

- g) En caso de dudas o de requerir información adicional sobre SRRC, se pone a disposición los siguientes datos de contacto: Tel. 55 59051000 ext. 51512 o a los correos electrónicos: jose.delacruz@senasica.gob.mx y monica.lopez.i@senasica.gob.mx.
- h) En caso de dudas o de requerir información sobre el Aviso Automático de Exportación de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, se pone a disposición los siguientes datos de contacto: dgcce.gestion@economia.gob.mx y dgce.tomate@economia.gob.mx, así como el número de teléfono (55) 52-29-61-00 Ext. 34904 y 34353.